

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones que figura unido al expediente.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición: Don natural de mayor de edad, con domicilio en calle con DNI núm. en nombre propio (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen en el concurso para contratar la distribución editorial de los fondos del Servicio de Publicaciones de esa Diputación Provincial, de una parte, y de la Fundación Pública «Luis Cernuda», de otra, las que acepta en todas sus partes, se compromete a la distribución de los fondos editoriales con un porcentaje máximo sobre el p.v.p. actual del

Fecha y firma del proponente.

Este escrito irá dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25,3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 26 de enero de 1988.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CADIZ)

ANUNCIO de concurso público (PP. 108/88).

Objeto: Contratación mediante concesión administrativa de la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua del término.

Tipo de licitación: Oferta determinada en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que deba percibir por la prestación del Servicio el adjudicatario y memoria justificativa de tal retribución conforme cláusula 6 del pliego.

Además de las mejoras a la baja en la oferta indicada se valorará.

Oferto de porcentaje mínimo de agua gratuita sobre facturación anual bruta al Ayuntamiento.

Importe por prestación transitoria del servicio de facturación y cobro en período voluntario de las Tasas Municipales de Recogida de Basuras y Alcantarillado.

Ventajas a los usuarios económicamente debiles.

Anticipación en el plazo de reversión.

Oferta de canon.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de 5 años prorrogables tácitamente por períodos de cinco años, comenzando su vigencia a los 15 días de la constitución de la fianza definitiva.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles.

Garantía provisional: 80.000 ptas.

Garantía definitiva: Mínima de 500.000 ptas. anualmente revisable, según escala prevista en el art. 82 del R.C.C.L., sobre el importe de la facturación anual bruta.

Presentación de Plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.E.

Apertura de plicas: A las 12 horas del decimoquinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. En el Salón de Plenos.

Pliegos de condiciones: Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de enero de 1988. Estará a disposición del público en la Secretaría de la Corporación en horas de oficina.

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.E. podrán presentarse reclamaciones contra el mismo. En este caso se aplazará la licitación, si resulto necesario, hasta la resolución de aquéllas.

Modelo de proposición: Don en su propio nombre y representación (o en representación de) con domicilio en provisto de DNI núm. expedido en) bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la concesión de la Explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término municipal de Paterna de Rivera, se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego, en las que se detallan en la memoria adjunta y propone las siguientes condiciones económicas:

a) El coste medio del metro cúbico expresado en ptas./m³.

b) Cuadro de tarifas de autofinanciación aplicable a los abonados.

c) Especificar las demás condiciones a valorar reseñadas en el apartado 2º) de este anuncio.

Paterna de Rivera, 25 de enero de 1988.- El Alcalde, Juan Díaz García

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 13 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 62/88).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.752. Nombre: «Guijarro». Mineral: Recursos Sección C). Superficie: 180 cuadrículas mineras. Término municipal. Cardeña.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 13 de enero de 1988.- El Delegado, Rafael Gamero Berrego.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andalúz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominado: Asociación Profesional de Pescadores de la margen izquierda del río Guadalquivir.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 2 de febrero de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Pescadores de la margen izquierda del río Guadalquivir, cuyos ámbitos territorial y profesional son: las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva y de profesionales de la pesca, siendo los firmantes del acta de constitución D. Francisco García Garrido, D. Juan Triguero Asensio, D. José Ayala Vargas, D. Juan Pedro Ferrera Román, D. Antonio Barba García, D. José Ramón Valle Hidalgo, D. Antonio Andrade Núñez, D. José Miguel Triguero Sotelo y D. José Moreno Rodríguez.

Sevilla, 2 de febrero de 1988.-La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Industriales Feriantes de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 3 de febrero de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Industriales Feriantes de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución D. José Luis García Martínez, D. Francisco Vila Verdis, D. Agustín Lozano Primitivo, D. Rogelio García Serrano, D. José Berrol Toledano, D. Mario García Serrano y D. Vicente García Martínez.

Sevilla, 3 de febrero de 1988.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan. (JA-2-AI-151).

En el Consejo de Gobierno del día 5 de enero de 1988 fue aprobado el proyecto JA-2-AI-151. «Reconstrucción de dos puentes y mejora de trazado C-323. Villacarrillo o Huércol-Overa, p.k. 63,450; 64,960 a 65,360 y 75,550 a 76,950. Localidad: Fines-Arboleas». Por lo que esta Delegación Provincial somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4, 6ª planta, o en el Ayuntamiento de Cantoria, Albox y Arboleas, cuantos alegaciones consideren oportunas.

Nº de Parcela	Propietario	Nº Unidades	Uso del Suelo
Término Municipal de CANTORIA			
122	José Llamas García	512 m2	Secano
123	Juan Carmona García y Inos Cue- llar López	842 m2	Secano
132	Isidoro Alés Sánchez	309 m2	Secano
133	Andrés Fernández Hernández	400 m2	Secano
134	Herederos de Joaquín Jiménez del Olmo	500 m2	Secano
135	Andrés Fernández Hernández	530 m2	Secano
136	Diego Galera Reche	55 m2	Secano
137	Diego Galera Reche	87 m2	Secano
Término Municipal de ALBOX			
138-a	Roque Soto Carrillo	2.055 m2	Secano
138-b	Roque Soto Carrillo	2.120 m2	Regadio
Término Municipal ARBOLEAS			
262	Pedro Cinta García	262 m2	Erial
263	Pedro Aguilar	300 m2	Erial
264	Pedro Aguilar	46 m2	Erial
265	Herederos de Francisco Requelme	60 m2	Erial
266	Bartolomé López Pardo	154 m2	Erial
267	Lázaro López Jiménez	415 m2	Erial
268	Francisco González Gallego	200 m2	Erial
269	Diego García Martínez y Francis- co Bonilla García	150 m2	Erial
270	Juan Quiles Granados	270 m2	Casa
271	Juan Quiles Granados	128 m2	Erial
272	Vicente Jiménez	382 m2	Erial
273	Diego Delgado Ruiz	335 m2	Erial
273-a	Diego Delgado Ruiz	435 m2	Casa
274	Antonio Rodríguez García y Ma- nuel Molina Gómez	278 m2	Erial
275	Renfe	193 m2	Erial

Nº de Parcela	Propietario	Nº Unidades	Uso del Suelo
276	Renfe	920 m2	Erial
277	Renfe	100 m2	Erial
278	Pedro Fernández García	550 m2	Erial
279	José Agüero Mañas	4 Undes	Olivos
	José Agüero Mañas	6 Undes	Limoneros
	José Agüero Mañas	5 Undes	Higueras
280	Flores González Gallego	25 Ud.	Naranjos
	Flores González Gallego	25 Ud.	Limoneros
281	Pedro García Bonillo	785 m2	Secano
282	Pedro García Bonillo	240 m2	Secano
Término Municipal ARBOLEAS			
283	Alfonso Jiménez García	1.100 m2	Erial
284	Micacia García Gómez	3.220 m2	Erial
285	Diego Bonillo García	025 m2	Secano
286	Francisco García Martínez	1.425 m2	Erial
287	Iluminada Rodríguez Lasu	580 m2	Secano
288	Andrés Torrecillas García	40 Ud.	Naranjos
289	Pedro Trabazón García	12 Ud.	Limoneros
290	Iluminada Rodríguez LASA	5 Ud.	Limoneros
291	Diego Bonillo García	04 m2	Regadio
292	Antonio Sáiz Varea	27 m2	Regadio
293	Bartolomé Bonilla Rodríguez	3 Ud.	Limoneros
294	Cándido Gómez Mellado	70 m2	Secano
295	Francisco Mellado Parrá	16 Ud.	Limoneros
296	Ginés García Parra	5 Ud.	Limoneros
297	José Mellado Parra	3 Ud.	Limoneros
298	Diego Mellado Parra	4 Ud.	Limoneros
299	Francisco Blesa García	2 Ud.	Limoneros
300	Ramón Sáez Blesa	2 Ud.	Limoneros
301	Francisco Bonillo García	4 Ud.	Naranjos
302	Ana Pérez Gómez	3 Ud.	Limoneros
303	Martín García Ramos	4 Ud.	Limoneros
304	Ginés García Gómez	80 m2	Secano
305	Obdulía Parra Gómez	55 m2	Secano
306	Francisco López Carricondo	48 m2	Secano
307	José Bonillo García	49 m2	Secano
308	Felipe Jiménez Egea	64 m2	Secano
309	Rosa Bonillo Peralta	100 m2	Secano
310	Roque Mellado Bonillo	30 m2	Secano
311	Pablo López Abvilla	12 m2	Secano
312	Pascual Domínguez Gilabert	5 m2	Secano

RESOLUCION de 2 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-127).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: Acondicionamiento CC-325 de Ubeda a Iználloz. Tramo: Belmez-Huelma p.k. 40,0 al 52,3.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artº 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de enero de 1988, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artº 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acta que se celebrará en el Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda y Huelma, respectivamente (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para la cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos o afectados en los lugares, fecha y horarios que se expresan a continuación.